

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **002** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **091**

Fecha: 04/SEP/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003002 2020 00283	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003002 2020 00283	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NN	Auto decreta medida cautelar	03/09/2020	2
170014003002 2020 00293	Verbal (Oralidad)	MAGDA ESTELLA - GIRALDO CARVAJAL	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JESUS MARIA GIRALDO CARDONA EN CALIDAD DE HEREDEROS DEL SEÑOR CRISPINI	Auto admite demanda	03/09/2020	1
170014003002 2020 00294	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SABOGAL ORTIZ	NN	Auto decreta medida cautelar	03/09/2020	2
170014003002 2020 00294	Ejecutivo Singular	CAROLINA - SABOGAL ORTIZ	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003002 2020 00296	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	NN	Auto decreta medida cautelar	03/09/2020	2
170014003002 2020 00296	Ejecutivo Singular	LUZ VIVIANA- RESTREPO GIRALDO	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003002 2020 00297	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	NN	Auto decreta medida cautelar	03/09/2020	2
170014003002 2020 00297	Ejecutivo Singular	MARTIN ALONSO - RESTREPO SALAZAR	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003002 2020 00299	Ejecutivo Singular	DANIEL FELIPE - CAMARGO VALENCIA	NN	Auto decreta medida cautelar	03/09/2020	2
170014003002 2020 00299	Ejecutivo Singular	DANIEL FELIPE - CAMARGO VALENCIA	NN	Auto libra mandamiento ejecutivo	03/09/2020	1
170014003002 2020 00302	Interrogatorio de parte	ANDERSON - CARDONA ESPINOSA	ERLAN - AMAYA CHAPARRO	Auto inadmite demanda	03/09/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **04/SEP/2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

  
MARCELA LEÓN HERRERA  
SECRETARIO